

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 3 DEL CONTRATO No. 202300289

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600096805 DE 2023
VIGENCIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de enero de 2024.
CONTRATO No:	202300289
PROVEEDOR:	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A
NIT:	811.006.904-2
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 08 de enero de 2024.
VALOR CONTRATO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU"</i>
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 3:	<i>"Alquiler de baños portátiles instalados en la Fiscalía General de la Nación para el apoyo logístico y orden público de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".</i>
PLAZO ORDEN DE SERVICIO No.3.	Hasta el 08 de enero de 2024
CLAUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No.3	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 08 de enero de 2024. Adicionar recursos por UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.609.984) IVA INCLUIDO.
VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIO No.3	CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$5.000.000) IVA E INTERMEDIACION INCLUIDOS .

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 3 del Contrato No. 202300289, cuyo objeto es *"Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU"*, previas las siguientes:

ANTECEDENTES

- A. El 26 de enero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600096805 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", por valor inicial de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L (\$9.793.585.893) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución de once (11) meses y cinco días contados desde el 26 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Este contrato incluyó en el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones, en el ITEM No. 4 – Secretaría de Seguridad y Convivencia – Apoyo Logístico para la Seguridad y el Orden Público.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 3

- B. El 07 de noviembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023 para adicionar recursos por CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$173.858.000) incluido GMF, honorarios de administración e IVA .
- C. El 29 de noviembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 enero de 2024 y adicionar recursos por MIL DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$1.250.223.910). Así mismo, el documento en el título denominado “consideraciones” cita las razones por la cuales se da continuidad al mencionado contrato, que atiende las necesidades para la operatividad; relacionados con bienes y servicios para la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín – CTI, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC- y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- D. El 06 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la sociedad Estrella Grupo Empresarial S.A, se suscribió el contrato No 202300289 cuyo objeto es *“Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU”* por cuantía indeterminada pero determinable de acuerdo con la sumatoria del valor de las órdenes de servicio que realice la ESU, de conformidad con los requerimientos allegados por los diferentes clientes. En todo caso, el valor acumulado de las órdenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrá ser iguales o superiores a mil (1000) SMMLV y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
- E. El 06 de diciembre de 2023, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que ampararon el contrato 202300289.
- F. El 06 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la sociedad Estrella Grupo Empresarial S.A, se suscribió la orden de servicio No. 3 al contrato No. 202300289 cuyo objeto es *“Alquiler de baños portátiles instalados en la fiscalía general de la nación para el apoyo logístico y orden público de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”* por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.232.449) IVA incluido y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- G. Las garantías que amparan el Contrato 202300289, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.

MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 o Reglamento de Contratación de la ESU, determina que *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, el Contrato No. **202300289** de 2023 se encuentra vigente.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

La Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 2 del Contrato No. **202300289** será atendida con cargo al rubro presupuestal que se describe a continuación:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600096805 DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	23202020080018-1/83117
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000897
CERTIFICADO COMPROMISO PRESUPUESTAL	2023001128
NOMBRE DEL RUBRO	Secretaría de Seguridad Apoyo Logístico para el Orden Público.
CENTRO DE COSTO	33188
REQUERIMIENTO	20230008920

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar su plazo hasta el 08 de enero de 2024.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.609.984) IVA INCLUIDO.**

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, el veintinueve (29) de diciembre de 2023.


MAURICIO MAZO BEDOYA
 Subgerente de Servicios (E).


RAMOS KLEBER JESUS ATILANO
 Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña- Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General

Revisó: July Carolina Ramírez Pardo- Supervisor del contrato No. 202300289-1-3

Revisó: Ana Cristina Pérez G. – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié- Profesional Universitario - Unidad Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

